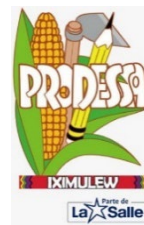




**SIN DEJAR  
A LA NIÑEZ ATRÁS**



## **CONVOCATORIA PRODESSA 2023 BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO-FACILITADOR DE EDUCACIÓN**

---

***Proyecto: Sin dejar a la niñez atrás***

### ***Antecedentes – Institucionales y de proyecto.***

---

*La Asociación Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge en 1989 con el objetivo de apoyar y atender a la población vulnerada. Desde entonces ha estado implementando acciones que contribuyen en garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.*

*Actualmente PRODESSA es la entidad implementadora del “Proyecto Sin dejar a la niñez atrás” con el financiamiento de Save The Children, proyecto que tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia con enfoque de derecho, a través de procesos organizativos, formación y acompañamiento técnico hacia las entidades garantes, autoridades municipales, comunitarias, organizaciones de la sociedad civil, niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Jocotán, Chiquimula.*

### **Perfil académico:**

- Profesional con Profesorado de Enseñanza Media -PEM- en cualquiera de las siguientes disciplinas: Ciencias Sociales, o carreras afines al área de Pedagogía.
- Formación en Derechos de las niñas, niños y adolescentes con énfasis en pueblos indígenas, niñez, juventud y educación.
- Conocimientos en sistemas de protección a la niñez y adolescencia.
- Formación en las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento -TAC’S-

### **Requisitos:**

- Hombre o mujer preferentemente indígena

- Dominio de los idiomas español y ch'orti' preferentemente
- Residente del Municipio de Jocotán o municipios cercanos.

**Experiencia:**

- Mínima de 2 años en trabajo en procesos de formación en temas de protección a niñez y adolescencia en organizaciones no gubernamentales.
- Trabajo con autoridades garantes de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Trabajo con docentes, directores, CTAs y DIEDUC.
- Elaboración de materiales para promover los derechos de la niñez y adolescencia.
- Desarrollo de campañas para promover los derechos de la niñez y adolescencia.
- Trabajo organizativo en comunidades indígenas
- Desarrollar procesos de formación alternativa o no escolarizada con personas jóvenes y adultas, de preferencia en contextos bilingües.
- Elaboración de objetos de aprendizaje -OVA-, Ambientes Virtuales de Aprendizaje -AVA-, Sistema de aprendizaje en línea -LMS-
- Trabajo en equipo multidisciplinario

**Habilidades:**

- Redacción de informes y documentos
- Manejo de tiempo para la entrega de productos.
- Liderazgo democrática y capacidad de propuesta.
- Manejo de grupo, con énfasis en profesionales de instituciones garantes del derecho de la niñez y adolescencia.
- Diálogo, negociación y coordinación de espacios colectivos
- Facilidad en desarrollar procesos de formación con docentes.

**Se ofrece:**

- Trabajo de 8 meses
- Salario acorde al puesto
- Prestaciones de ley
- Capacitación constante
- Ambiente agradable de trabajo

**Condiciones:**

- Disponibilidad de horarios flexibles en momentos específicos.
- Disponibilidad de viajar eventualmente a la ciudad capital, siempre y cuando las condiciones de bioseguridad lo permitan.

**Documentación a presentar:**

- Carta de interés con pretensión salarial
- Hoja de Vida actualizada con fotografía
- Documentación de soporte: formación académica, constancias laborales y/o de experiencia.
- Documento Personal de Identificación -DPI-
- Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-
- Carencia de antecedentes penales
- Carencia de antecedentes policíacos
- Constancia de Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-
- Boleta de Ornato vigente
- 3 cartas de recomendaciones actualizadas
- Licencia de manejo de vehículo de 2 ruedas, vigente

**Observaciones finales:** Interesados e interesadas enviar documentación completa al correo electrónico: [coordinacion.proteccion-ixil@prodesa.edu.gt](mailto:coordinacion.proteccion-ixil@prodesa.edu.gt) Indicando en el asunto del correo la referencia: **Facilitador de Educación**. Cierre de la convocatoria jueves 02 de marzo del año dos mil veintitrés a las 16:00 horas.